

<b>Código</b>	<b>Documentación Respaldatoria</b>
<b>ACES2</b>	Si el beneficiario fuere Persona Jurídica: Acta Constitutiva y Estatuto Social y sus modificatorias.
<b>ACESM</b>	Acta Constitutiva y Estatuto Social y sus modificatorias.
<b>ADYC</b>	Constancia de reciprocidad del Ministerio de Relaciones Exteriores.
<b>AGT</b>	Certificación vigente como Asociación Gremial de Trabajadores por el Ministerio de Trabajo.
<b>AR13</b>	Formulario R-13 o R-13A de Inscripción del automotor.
<b>AR13B</b>	Si se solicita por el impuesto Automotor: Formulario R-13 o R-13A de Inscripción del automotor.
<b>AUTV</b>	Acta de designación de Autoridades Vigentes.
<b>AUTV2</b>	Si el beneficiario fuere Persona Jurídica: Acta de designación de Autoridades Vigentes.
<b>BL97</b>	Beneficio limitado al monto de \$180.000, según lo establecido por Ley Impositiva desde 1997 a la fecha.
<b>BL99</b>	Beneficio limitado al monto de \$45.000, según lo establecido por Ley Impositiva, desde 1999 a la fecha.
<b>CAREL</b>	Instituciones Religiosas: Constancia de inscripción vigente de la Asociación Religiosa o Iglesia en el Registro Nacional de Cultos. Certificado vigente de local filial con detalle de la ubicación del inmueble. (Arzobispados y Obispados exentos).
<b>CCBE</b>	Certificado de participación en el conflicto bélico emitido por Autoridad Nacional competente (Ministerio Defensa) detallando condición bajo la cual cumplió servicio (Solo para ex soldados conscriptos y civiles).
<b>CCOJ</b>	Oficio Judicial original detallando el pedido, los bienes involucrados, vigencia de la liberación, transcripción del auto judicial, indicación de los datos del expediente y las partes involucradas, con firma del secretario o juez según el caso.
<b>CCOOP</b>	Certificación que acredite al sujeto (Persona Física o Jurídica) como miembro de la Cooperativa.
<b>CDC</b>	Asociaciones de Bomberos Voluntarios: Certificado emitido por Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Seguridad, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 10.917 / 90.
<b>CDEE</b>	Resolución o Decreto de la Concesión de Distribución de Energía Eléctrica expedido por la debida autoridad competente.
<b>CDEFC</b>	En caso de ser viudo/a el solicitante: Certificado de defunción del cónyuge.
<b>CDGCE</b>	Establecimientos Educativos: Certificado de inscripción o registro del Centro Educativo en la Dirección General de Cultura y Educación, habilitante para su funcionamiento como tal en el inmueble en cuestión.
<b>CECOO</b>	Copia de la Resolución de exención de la Cooperativa a la cual pertenecen.
<b>CIIB</b>	Constancia de inscripción en el impuesto sobre los Ingresos Brutos (Formularios: R - 444N, o R - 444R, o CM01, o CM02).
<b>CIIBB</b>	Si se solicita por el impuesto sobre los Ingresos Brutos: Constancia de inscripción en el impuesto sobre los Ingresos Brutos (Formularios: R -

	444N, o R - 444R, o CM01, o CM02).
<b>CIIBT</b>	Constancia de inscripción en el impuesto sobre los Ingresos Brutos (Formularios: R - 444N, o R - 444R, o CM01, o CM02) de Terceras personas, por cesiones o participaciones efectuadas.
<b>CJUBI</b>	Comprobante de cobro de jubilación y/o pensión del ANSES / IPS / Caja Profesional. Nota: de percibirse jubilación personal y pensión por cónyuge fallecido, es requisito presentar ambos comprobantes de cobro.
<b>CLOS</b>	Copia de los contratos de locación de obra o servicios que tengan por objeto el normal desarrollo de las actividades susceptibles de la exención.
<b>CMATR</b>	En caso de ser casado el solicitante: Certificado de Matrimonio.
<b>CMSAL</b>	Instituciones de Salud: Certificación por autoridad competente: Ministerio de Salud Nacional o Provincial u organismo municipal.
<b>CNVAL</b>	Resolución de la Comisión Nacional de Valores mediante la que se reconoce y autoriza su funcionamiento o ejercicio de la actividad.
<b>CONSI</b>	Constancia de inscripción en AFIP y/o ANSES (CUIT, CUIL, CDI).
<b>COS</b>	Constancia de inscripción o registro como Obra Social encuadrada en las Leyes N° 23.660 y N° 23.661
<b>CPIA</b>	Constancia de Pago de Impuesto Análogo.
<b>CPMU</b>	Constancia de pago de la sisa municipal.
<b>CRPD</b>	Resolución expedida por autoridad provincial competente (Ministerio de Salud o de Acción Social) de reconocimiento y habilitación para su funcionamiento, como centro de rehabilitación de personas discapacitadas.
<b>CVPJ</b>	Certificado de vigencia de personería jurídica expedido por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
<b>CVPJ2</b>	Si el beneficiario fuere Persona Jurídica: Certificado de vigencia de personería jurídica expedido por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
<b>CVPP</b>	Certificación vigente como Partido Político, por el Ministerio del Interior o la Junta Electoral u Ordenanza municipal de designación como Agrupación Municipal.
<b>CVRL1</b>	Constancia de obtención de la vivienda a través del régimen establecido por el Decreto Ley 9980, cuando no surja de la Escritura o Acta de Posesión.
<b>CVURP</b>	En el Mostrador de Rentas: Deberá solicitar al Operador copia de la pantalla del Índice de Titularidad.
<b>DDJJ</b>	Declaración Jurada de Solicitud / Afectación con firma certificada: FORMULARIO R – 999.
<b>DDTG</b>	Documentación que acredite la donación a título gratuito. Escritura traslativa de dominio u ordenanza o decreto de aceptación de la donación por parte del Municipio o Estado Provincial.
<b>DFISC</b>	Recibo de Servicio Publico (con excepción de telefonía celular) a cargo del sujeto beneficiario, u otra documentación de la cual surja el Domicilio Fiscal declarado del mismo en territorio de la Provincia de Buenos Aires.
<b>DISCA</b>	Certificado de discapacidad expedido por el Mrio. de Salud de la Pcia. de Bs. As. (Ley 10.592), o por el Mrio. de Salud de la Nación (Ley 19.279 art. 3).

<b>DNIS</b>	Documentación personal que acredite la identidad del solicitante: DNI - LC - LE - PASAPORTE.
<b>DPEGP</b>	Certificación actualizada de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, que acredite la autorización y vigencia del establecimiento educativo. Corresponde uno por cada nivel de enseñanza.
<b>EAFIP</b>	Certificado de AFIP de exención del impuesto a las Ganancias.
<b>EICRE</b>	Acreditación de su condición de entidad internacional de crédito y de adhesión de la Nación Argentina.
<b>EMCC</b>	Adjuntar ejemplar del material que edita o copia certificada del mismo.
<b>EMISO</b>	Resolución expedida por el COMFER mediante la cual se reconozca y autorice el funcionamiento de la emisora.
<b>FARMA</b>	Constancia de pertenencia a Obra Social, Mutual Sindical o Asociación Gremial; y Certificado de vigencia de Personería Jurídica, expedido por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, de la institución a la cual pertenece.
<b>FEXCO</b>	En caso de fallecimiento del ex-combatiente: se deberá presentar Certificado de Defunción, Constancia del otorgamiento de la pensión ley 23848
<b>HMUN</b>	Habilitación municipal (definitiva/provisoria) de cada establecimiento. Cuando esta no fuere exigible, la habilitación deberá acreditarse mediante la documentación expedida por el organismo nacional o provincial que autorice y regule su funcionamiento.
<b>IAEJ</b>	Formulario de Inscripción del automotor en extraña jurisdicción.
<b>ALAS</b>	Certificado de inscripción en el Registro único provincial de UEALAS expedido por el Ministerio de Trabajo.
<b>IICT</b>	Instituciones de Investigación Científica: Resolución de Ministerio de Educación Nacional o Provincial que acredite su carácter formativo, o por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (C.O.N.I.C.E.T.).
<b>INAES</b>	Certificación actualizada del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).
<b>IVCON</b>	Certificación actualizada del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la cual se reconoce y autoriza el funcionamiento del Instituto de Vida Consagrada.
<b>LDOC</b>	Ley, Decreto u Ordenanza de creación (para organismos autárquicos y descentralizados).
<b>MEBPF</b>	Constancia de inscripción o registro como Mutual, Entidad de Bien Publico y/o Fundación.
<b>MHIS</b>	Resolución por parte de la autoridad competente Municipal, Provincial o Nacional declaratoria de Monumento Histórico.
<b>NOPRO</b>	Condiciones especiales diferentes a Propiedad / Posesión / Usufructo / sobre el Inmueble: Contrato de Alquiler o Cesión a título gratuito.
<b>OSMS</b>	Certificación vigente como Obra Social o Mutual Sindical por organismo oficial que acredite su reconocimiento.
<b>OTRAD</b>	Otra documentación que se considere relevante a los efectos de la solicitud de exención por la normativa expuesta.
<b>PEINV</b>	Plan de Ejecución de Inversiones de los Beneficios en Bienes de Capital y

	/ o planes sociales de reducción de tarifas.
<b>PLANT</b>	Certificado emitido por la Dirección Provincial de Forestación, del Ministerio de Asuntos Agrarios, donde consten datos del inmueble, tipo de plantación, antigüedad, superficie forestada y plazo establecido para el beneficio.
<b>PODER</b>	Si correspondiera: Poder, general o especial, otorgado ante escribano publico (Formulario R-331 V2); u otra documentación que permita verificar la competencia del solicitante.
<b>PROMI</b>	Copia de la norma de otorgamiento de la Promoción Industrial, firmada por autoridad competente de la Dirección Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial.
<b>RESMN</b>	Resolución por parte de la autoridad competente Municipal, Provincial o Nacional declaratoria de Reservas y/o Monumentos Naturales.
<b>SIPRO</b>	Según el derecho sobre el Inmueble: Escritura Publica traslativa de dominio o de Usufructo inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble, Acta de Toma de Posesión o Boleto de Compra-Venta, con firmas certificadas por escribano público.
<b>SUSSE</b>	Cada uno de los contratos por la sustitución del impuesto de sellos.
<b>TEATR</b>	Constancia de inscripción en el Registro de Salas y Actividades Teatrales.
<b>TPV</b>	Titulo de Propiedad del Vehículo.
<b>TPCD</b>	Resolución expedida por autoridad provincial competente (Ministerio de Acción Social) para su reconocimiento y habilitación de su funcionamiento, como Taller Protegido o Centro de Día; o constancia de hallarse comprendido en la Ley 10.592.
<b>UNIV</b>	Resolución del Ministerio de Educación de la Nación.
<b>VIGEN</b>	Todos los certificados a presentar deberán tener una vigencia de emisión no superior a los 120 días corridos anteriores a la fecha de iniciación del trámite. Salvo que el certificado exprese lo contrario o plazo diferente, o bien se trate de los beneficios previstos en los incisos f) del artículo 220, y en el inciso q) del artículo 180 del Código Fiscal.
<b>INSAS</b>	Si es Institución Asistencial: constancia de autorización del Ministerio de Salud.
<b>NODIS</b>	De no ser el discapacitado el solicitante: actas o partidas de matrimonio y/o nacimiento o información sumaria judicial (pareja conviviente).
<b>CCHAB</b>	Certificado vigente de reconocimiento como comerciante habitualita (Decreto Ley Nº 6582/58) emitido por la DNRPA.
<b>ENERG</b>	Formulario R-371 que acredite la generación del tributo según disposición de la Ley 11.769.
<b>SECTI</b>	Constancia de Inscripción en el Registro de la Secretaria de Tierras y Número de Expediente Original.
<b>CORFO</b>	Solo para Partidas en Circunscripción XI, XII y XIII: Certificado de CORFO si no reciben riego.
<b>SSLNH</b>	Por prestación de Servicios, sin local habilitado: Factura o recibo que demuestre la realización de la actividad en la zona declarada Área Patagónica Bonaerense.
<b>PROF</b>	De ser profesional el solicitante: Titulo habilitante.

<b>CEDABA</b>	Certificado expedido por el Ministerio de Asuntos Agrarios que acredite la condición de emergencia y/o desastre de la partida inmobiliaria.
<b>ANTPE</b>	Certificado de antecedentes penales, expedido por el Ministerio de Defensa o por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
<b>JUBIE</b>	Si se percibiera jubilación y/o pensión procedente del extranjero, comprobante de cobro y su conversión a moneda nacional al tipo de cambio oficial. Nota: de corresponder, es requisito presentar ambos comprobantes de cobro.
<b>INMOB</b>	Recibo de Imp. Inmob. a efectos de constatar la Valuación Fiscal: Por año fiscal cerrado el correspondiente a Diciembre. Si la VF excedió en un año el máximo fijado por Ley, el correspondiente al ultimo mes para el cual se cumple el requisito legal.
<b>AVISO</b>	Aviso de Deuda de los sujetos / objetos que referencia la norma aludida.
<b>SECDH</b>	Resolución de la Secretaría de Derechos Humanos certificando que el Inmueble por el que se solicita el beneficio cumple con los requisitos exigibles.
<b>ADOJ</b>	Aviso de Deuda por el impuesto (Ingresos Brutos, Inmobiliario y/o Automotor) que trate el Oficio Judicial.
<b>DECPE</b>	Decreto del Poder Ejecutivo provincial ratificando la Resolución expedida por el Ministerio de Asuntos Agrarios.